



DECRETO ALCALDICIO N° 23721

MODIFICA D.A. N° 2336 de fecha 26.09.2017

REQUINOA, 29 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2336 de fecha 26.09.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, que autoriza trato directo menor a 10 UT, Ley de compra 19.886 artículo 10 n°7 letra . Al proveedor **LUIS EDUARDO PARRA TAMAYO**, Rut [REDACTED] por un monto de \$452.000 iva incluido. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 640.

El Memo N° 467 de fecha 28.09.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2336 de fecha 26.09.2017 por error involuntario al momento de digitar la Rut del Proveedor.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2336 de fecha 26.09.2017, por error involuntario al momento de digitar la Rut del Proveedor.

DICE:

CONSIDERANDO. Al proveedor LUIS EDUARDO PARRA TAMAYO Rut [REDACTED]

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO. Al proveedor LUIS EDUARDO PARRA TAMAYO Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM//ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

D.O.M

Archivo